

## SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (31/10/2018)

En el ambiente de la Sala de Sesiones de la Facultad de Ciencias Sociales, siendo horas 10.10 AM, del día 31 de octubre de 2018, los docentes miembros del Consejo de Facultad:

- |  |                 |
|--|-----------------|
| 1. Doctora María Luz Criales Añaños (Decana) | <b>Presente</b> |
| 2. Doctor Walter Pariona Cabrera             | Ausente         |
| 3. Doctora Gumercinda Reynaga Farfán         | <b>Presente</b> |
| 4. Magister Jeffrey Antonio Gamarra Carrillo | Ausente         |
| 5. Magister Nelson Ernesto Pereyra Chávez    | <b>Presente</b> |
| 6. Maestro Boris Enrique Peña Morales        | <b>Presente</b> |
| 7. Magister Juan José Ore Medina             | Ausente         |

Lectura de las sesiones de fecha: **29/08/2018 - 13/09/2018 - 26/09/2018 - 28/09/2018** (Aprobados)

Agenda de la Sesión Ordinaria:

1. Comisión de Investigación del Prof. Fermín Rivera Pineda (Renuncia a la Presidencia del Prof. Oscar Juan Roque Siguas)
2. Ratificación del Prof. Richard Edgar Guardia Yupanqui.
3. Licencia por capacitación en calidad de ponente de la Prof. María Luz Criales Añaños.
4. Licencia por comisión de servicios a la Universidad de Costa Rica de la Prof. María Luz Criales Añaños.
5. Grados y títulos.

Informes:

1. Resolución Decanal sobre la conformación de la Creación de la Escuela Profesional de Arte Popular y Turismo, siendo los integrantes de la comisión: U. Muñoz (Presidente), R. Naveros y N. Pereyra.
2. Resolución Decanal sobre representantes a la comisión bicentenario de la UNSCH, siendo los integrantes de la comisión: N. Pereyra (Presidente), J. Gutiérrez y J. Gamarra.
3. Resolución Decanal que nombra al Prof. Julio Ernesto VALDEZ CÁRDENAS, como Director de la Unidad de Producción de Bienes y Servicios de la Facultad de Ciencias Sociales.

Pedidos:

- Prof. Pereyra. **Nombramiento de las nuevas comisiones permanentes de la Facultad de Ciencias Sociales. (Admitido).**
- Prof. Peña. **Viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación. (Admitido).**
- Prof. Criales. **Solicita opinión sobre la RCU, en el cual se destina el local de investigación a la escuela de medicina humana. (Admitido).**

1. Comisión de Investigación del Prof. Emiliano Fermín Rivera Pineda (Renuncia a la Presidencia del Prof. Oscar Juan Roque Siguas)

Se dio lectura al documento de renuncia del Prof. Oscar Juan Roque Siguas a la comisión investigadora del Prof. Emiliano Fermín Rivera Pineda. Considerando que no puede ser Juez y Parte. Prof. Criales. Por los argumentos que se considera se debe aceptar la renuncia, por lo que pide se proponga otro profesor.

Prof. Pereyra. Bueno, manifiesta se acepte la renuncia y propone que la comisión este presidido por el Prof. Infante.

**Votación:**

Sometidos a votación: 04 a favor; 00 en contra y 00 abstenciones.

**Acuerdo:** Comisión de Investigación del Prof. Emiliano Fermín Rivera Pineda, será presidida por el Prof. Carlos Rodrigo Infante Yupanqui.

2. Ratificación del Prof. Richard Edgar Guardia Yupanqui.

Se dio lectura a los documentos contenido en el expediente de ratificación del Prof. Guardia.

Prof. Pereyra. Estando conforme y superado las observaciones, la ratificación del Prof. Guardia debe ser aprobado en esta instancia.

Prof. Peña. El expediente debe continuar con el trámite de Ley.

**Votación:**

Sometidos a votación: 04 a favor; 00 en contra y 00 abstenciones.

**Acuerdo: Apruébese el trámite de ratificación del Profesor Auxiliar a Tiempo Completo Richard Edgar Guardia Yupanqui, por el tiempo que la Ley establece, 05 marzo 2014 a 04 marzo de 2017 (tres años).**

3. Licencia por capacitación en calidad de ponente de la Prof. María Luz Criales Añaños.

Prof. Pereyra. Habiéndose aprobado en la sesión del DACHS, en su sesión ordinaria del 29 de octubre del 2018, el tema está solucionado, de modo que no es necesario el pronunciamiento del Consejo de Facultad.

Prof. Peña. Concuerda con lo propuesto por el Prof. Pereyra, debe emitirse la resolución correspondiente.

Prof. Criales. Se emitirá el Acto Resolutivo respectivo.

**Acuerdo: Emítase el Acto Resolutivo de acuerdo a Ley.**

4. Licencia por comisión de servicios a la Universidad de Costa Rica de la Prof. María Luz Criales Añaños.

Prof. Peña. Pide se lea el Art. 270, Numeral 16 del Estatuto Universitario.

**Artículo 270.** El Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones:

16. Autorizar los viajes en comisión de servicio fuera del país del rector y vicerrectores, decanos, director de la Escuela de Posgrado, docentes, funcionarios y estudiantes; también, evaluar los informes correspondientes.

Por tanto, debe pedirse su cumplimiento.

Prof. Reynaga. Se debe enviar el acta de la sesión del DACHS del 29/10/2018 y en el otro caso es competencia de las autoridades universitarias.

Prof. Pereyra. La norma es sumamente clara, es el consejo universitario que debe autorizar el viaje internacional en comisión de servicios.

Prof. Peña. Al enviarse la documentación debe argumentarse que es responsabilidad del Consejo Universitario, autorizar las comisiones de servicio internacional.

Prof. Pereyra. No podemos estar incumpliendo lo que se señala en Estatuto, si existe la norma no podemos estar derivando a otras instancias las competencias de los distintos órganos de gobierno de la universidad.

**Votación:**

Sometidos a votación: 04 a favor; 00 en contra y 00 abstenciones.

**Acuerdo:**

**Que el Consejo Universitario, por lo señalado en el Art. 270, Numeral 16 del Estatuto Universitario (v.2.0 - 2016) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, cumpla con atender la solicitud de la Prof. Prof. María Luz Criales Añaños, quien solicita Licencia por comisión de servicios a la Universidad de Costa Rica, a fin de cumplir un programa de actividades.**

5. Nombramiento de las nuevas comisiones permanentes de la Facultad de Ciencias Sociales.

Prof. Pereyra. Las comisiones permanentes de la Facultad, han cumplido el periodo de nominación y existe la necesidad de nominar nuevas comisiones para atender solicitudes de opinión, lo que ayudaría a una mejor gestión en la facultad.

Se Proponen para la comisión de Asuntos Académicos:

Propuestas: Prof. Roque, Prof. Peralta, Prof. Llantoy; Prof. Rojas, Prof. Peralta, Prof. Llantoy.

Prof. Reynaga. Propuesta de los Profs. Prof. Rojas, Prof. Zanabria, Prof. Llantoy.

Prof. Peña. Propuesta de los Profs. Prof. Rojas, Prof. Naveros y Prof. Llantoy.

**Votación:**

Sometidos a votación: 03 a favor; 00 en contra y 01 abstención.

**Acuerdo: La comisión se conforma:**

**COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS**

**Mg. Nolberto Claudio Rojas Porras**

**Lic. Rafael Martín Naveros Castro**

**Mg. Mariela Marisol Llantoy Barboza**

**Tercio Estudiantil.**

Prof. Reynaga. Considera que se está demeritando a las profesoras de Trabajo Social, por ello es su abstención. No existe equidad en la propuesta para las comisiones.

Se Proponen para la comisión de Asuntos Administrativos:

Prof. Pereyra. Propuesta de los Profs. Prof. Guardia, Prof. Cabrera y Prof. Sosa.

**Votación:**

Sometidos a votación: 04 a favor; 00 en contra y 00 abstención.

**Acuerdo: La comisión se conforma:**

**COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

**Lic. Richard Edgar Guardia Yupanqui**

**Arqglo. Martha Cabrera Romero**

**Mg. Lucio Alberto Sosa Bitulas**

**Tercio Estudiantil**

Se Proponen para la comisión de Asuntos Estudiantiles:

Prof. Peña. Propuesta de los Profs. Prof. Ore, Prof. Peña y Prof. Pereyra.

**Votación:**

Sometidos a votación: 03 a favor; 00 en contra y 01 abstención.

**Acuerdo: La comisión se conforma:**

**COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES**

**Mg. Juan Jose Ore Medina**

**Mg. Boris Enrique Peña Morales**

**Mg. Nelson Ernesto Pereyra Chávez**

**Tercio Estudiantil.**

Se Proponen para la comisión de Convenios y Cooperación Técnica Internacional

Prof. Peña. Propuesta de los Profs. Prof. Vivanco, Prof. Ochoa y Prof. Quispe.

**Votación:**

Sometidos a votación: 03 a favor; 00 en contra y 01 abstención.

**Acuerdo: La comisión se conforma:**

**COMISIÓN DE CONVENIOS Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL**

**Arqglo. Cirilo Vivanco Pomacanchari**

**Mg. Socorro Candelaria Ochoa Rojas**

**Lic. Maura Quispe Sulca**

**Tercio Estudiantil.**

6. Viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación.

Prof. Peña. Tiene pendiente el viaje de estudios en la EP de Ciencias de la Comunicación, por lo que solicita sea tratado en el Consejo de Facultad, considerando que están contra el tiempo. Y el Viaje de estudios, complementa la formación profesional de los estudiantes.

Prof. Ciales. Es política de la Facultad apoyar los viajes de estudios, de modo que se tiene toda la predisposición para el viaje propuesto, lo que pide es que se cumpla con todos los requisitos que exige la directiva de la UNSCH.

Prof. Nelson. Estando conforme la documentación, dese tramite a la instancia siguiente y se argumente que la comisión académica culmino con fecha de encargo.

**Votación:**

Sometidos a votación: 04 a favor; 00 en contra y 00 abstenciones.

**Acuerdo:**

## **Se aprueba el viaje de estudios de la EP de Ciencias de la Comunicación.**

7. Solicita opinión sobre la RCU, en el cual se destina el local de investigación a la escuela de medicina humana.
- Prof. De un tiempo a esta fecha, como que sociales no está en la agenda de las autoridades universitarias. Debemos hacer que respeten nuestros pedidos y nuestros reclamos deben ratificarse en un claustro pleno de profesores. Hemos solicitado ambientes y terrenos para una nueva construcción de la Facultad y hasta el momento las autoridades universitarias no se pronuncian, debemos reiterar nuestra solicitud y exigir la atención.
- Prof. Peña. Cuál es el resultado de todos los tramites que se han hecho, deben respetar nuestras exigencias porque son derechos que no se pueden renunciar, tenemos que hacer que respeten nuestros derechos como Facultad.
- Prof. Criales. Estamos esperando que se declare en emergencia los Locales de la Facultad, por el riesgo al que estamos sometidos, se ha exigido que momentáneamente se nos asigne la edificación de investigación y terminan de dárselos a Medicina Humana, ello nos parece una provocación. Nuestro pedido se sustenta en estudios e informes del riesgo al que estamos expuestos la comunidad de la Facultad de Ciencias Sociales.
- Prof. Pereyra. En la situación en la que estamos, debemos pedir que, del local del Jr. Arequipa, se nos devuelva y este fue un sentir en el claustro pleno de la Facultad.
- Prof. Reynaga. Está de acuerdo con la propuesta el Prof. Pereyra, además se debe exigir el presupuesto correspondiente para el desarrollo institucional de nuestra facultad.
- Prof. Pereyra. Hay que pedir reconsideración a la resolución que se asigna los ambientes de investigación a EP de Medicina Humana. Además, se genere reuniones ampliadas con presencia de las Autoridades Universitarias (Consejo de Facultad Ampliado).

### **Acuerdo:**

**Se solicite reconsideración a la Resolución de Consejo Universitario que se asigna los ambientes de investigación a EP de Medicina Humana, los cuales fueron solicitados para la Facultad de Ciencias Sociales.**

**Se solicite el cumplimiento de los acuerdos de pedido del Claustro Pleno de la Facultad.**

- **Declaración de emergencia de los ambientes de la Facultad de Ciencias Sociales**
- **Asignación de Terrenos para la nueva construcción de loa ambientes de la Facultad de Ciencias Sociales.**
- **Administración del Centro Cultural de la Universidad por parte de la Facultad de Ciencias Sociales.**
- **Atención a los proyectos presentados por la Facultad de Ciencias Sociales**

## **8. Grados y títulos.**

### **Grado de Bachiller**

#### **E.P. de Ciencias de la Comunicación**

- 1) Dictamen con Reg. N° 2449, de fecha octubre 29 de 2018, al Expediente N°005727, de fecha octubre 05 de 2018, generado por el ex alumno JOSE LUIS CONGA FLORES, para la obtención del Grado de Bachiller en Trabajo Social.

#### **E.P. de Ciencias de la Comunicación**

- 2) Dictamen con Reg. N° 2239, de fecha setiembre 28 de 2018, al Expediente N°005490, de fecha setiembre 25 de 2018, generado por el ex alumno LUIS FERNANDO PEREZ CAMPOS, para la obtención del Grado de Bachiller en Ciencias de la Comunicación.
- 3) Dictamen con Reg. N° 2304, de fecha octubre 18 de 2018, al Expediente N° 005518, de fecha setiembre 26 de 2018, generado por el ex alumno ALBERTO SAUL BARRIENTOS GARAY, para la obtención del Grado de Bachiller en Ciencias de la Comunicación.

#### **E.P. de Arqueología e Historia**

### **Área de Arqueología**

- 4) Dictamen con Reg. N° 2287, de fecha octubre 05 de 2018, al Expediente N° 004281, de fecha agosto 06 de 2018, generado por el ex alumno CARLOS FLORES QUISPE, para la obtención del Grado de Bachiller en Arqueología.
- 5) Dictamen con Reg. N° 2288, de fecha octubre 05 de 2018, al Expediente N° 005204, de fecha setiembre 12 de 2018, generado por la ex alumna FARIDI MESALINA NEYRA HUAYAPA, para la obtención del Grado de Bachiller en Arqueología.
- 6) Dictamen con Reg. N° 2435, de fecha octubre 29 de 2018, al Expediente N° 005484, de fecha setiembre 25 de 2018, generado por la ex alumna MARIXZA CCASANI BELLIDO, para la obtención del Grado de Bachiller en Arqueología.
- 7) Dictamen con Reg. N° 2436, de fecha octubre 29 de 2018, al Expediente N° 005424, de fecha setiembre 20 de 2018, generado por la ex alumna LIZ DIANA HNOSTROZA MENDEZ, para la obtención del Grado de Bachiller en Arqueología.
- 8) Dictamen con Reg. N° 2437, de fecha octubre 29 de 2018, al Expediente N° 005695, de fecha octubre 01 de 2018, generado por la ex alumna YENY DEYDA AYALA HNOSTROZA, para la obtención del Grado de Bachiller en Arqueología.

### **Área de Historia**

- 9) Dictamen con Reg. N° 2264, de fecha octubre 03 de 2018, al Expediente N° 004335, de fecha agosto 08 de 2018, generado por la ex alumna BETSY ENRIQUEZ VELARDE, para la obtención del Grado de Bachiller en Historia.

### **E.P. de Antropología Social**

- 10) Dictamen con Reg. N° 2285, de fecha octubre 05 de 2018, al Expediente N° 005307, de fecha setiembre 14 de 2018, generado por el ex alumno MICHAEL YONATAN MORALES QUISPE, para la obtención del Grado de Bachiller en Antropología Social.

### **Título Profesional**

#### **E.P. de Ciencias de la Comunicación**

- 1) Dictamen con Reg. N° 2299, de fecha octubre 17 de 2018, al Expediente N° 005521, de fecha setiembre 26 de 2018, generado por el Bachiller GONZALO LLOCCLA CORONADO, para la obtención del Título Profesional en Ciencias de la Comunicación.
- 2) Dictamen con Reg. N° 2320, de fecha octubre 18 de 2018, al Expediente N° 005723, de fecha octubre 05 de 2018, generado por el Bachiller EDGAR NINAHUAMAN HUAMANI, para la obtención del Título Profesional en Ciencias de la Comunicación.

#### **Votación:**

Sometidos a votación: 04 a favor; 00 en contra y 00 abstenciones.

**Acuerdo: Se aprueban 10 Grados Académicos y 02 Títulos Profesionales. Los cuales deben continuar con los tramites de Ley.**

Se concluye la sesión ordinaria, siendo 13. 05 PM.

Secretario Docente del Antrop. Mg. Lucio Alberto Sosa Bitulas.

